

Ruta de Permanencia Estudiantil

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES



La detección puede realizarse por:

- A. Docentes
- B. Administrativos
- C. Estudiantes
- D. Familia o acudientes
- E. Caracterizaciones estudiantes de primer semestre

Se debe realizar con evidencia o con algún indicio de dificultades, mediante los canales:

Correo electrónico:

coordinacion.permanencia@uniautonomadevalle.edu.co

Formulario de alertas tempranas:

<https://forms.gle/8cmmFu7mwLSQPa6WA>

ACTIVACIÓN



Para la activación de ruta se deben considerar los siguientes factores que identifiquen la dificultad:

- **Académico:** falta a clases, incumplimiento repetitivo en la entrega de obligaciones académicas, dificultad significativa en actividades como exposiciones o participación, bajo rendimiento académico, barrera metodológica.
- **Individuales:** cambio repentino en el comportamiento del estudiante, síntomas de emociones negativas, aislamiento de todos sus compañeros sin razón aparente, detección de aspectos asociados a trastornos del aprendizaje o discapacidad, aspectos de salud.
- **Socioeconómico:** cuando existen situaciones económicas que perturban la atención del estudiante por temas relacionados con lo económico.
- **Institucional:** Barreras de acceso, atención con pertinencia, barreras actitudinales, infraestructura.



VALORACIÓN



De acuerdo con la situación reportada se realiza una valoración e impresión Diagnóstica para establecer la necesidad y la articulación con las áreas que correspondan al apoyo requerido:

- **Académica:** encuentro con el o los docentes que haya lugar para brindar el apoyo correspondiente mediante asesorías, actividades de actualización cuando es el caso de faltas justificadas, ajustes razonables y flexibilización en los casos que corresponda.
- **Financiera:** traslado del caso al área de la dirección financiera para análisis de la situación presentada y posibles alternativas de apoyo.
- **Bienestar:** atención psicológica, atención en salud según sea la necesidad presente en el estudiante, solicitud Diagnóstica por medico o especialista.

INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO



- Una vez realizada la articulación con el o las áreas correspondientes, se deja registro de ésta mediante acta de acuerdo que determine las acciones a realizar y compromisos.
- Seguimiento para evaluar los avances del estudiante, el cumplimiento de los acuerdos y compromisos acorde a lo estipulado en el acta de acuerdo; esta acción se realizará cada 7 semanas en modalidad de encuentro en **Comité de permanencia**
(Comité de permanencia: coordinadores de programa, profesional de permanencia, coordinadora de bienestar, Psicólogo Institucional, Profesional de salud integral, líder proceso de educación inclusiva institucional).
- En los comités de seguimiento se determinará las necesidades de continuar con el acompañamiento o limitarlo, teniendo en cuenta el objetivo central de permanencia que radica en el éxito académico.



SOMOS EL MOTOR DE LA
INNOVACIÓN